

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** la señora Sulima Elvira García Valarezo ha consagrado 40 años de vida, con sacrificio y entrega total en beneficio de la educación y cultura de la niñez y juventud orense;
- Que** la mencionada educadora ha sido distinguida como "Maestra Símbolo del Siglo XX", por parte de la clase magisteril y docente de la provincia de El Oro;
- Que** es necesario estimular la obra sacrificada desarrollada por la profesora Sulima Elvira García Valarezo, en favor de la educación de la Provincia y el País;
- Que** es deber del Congreso Nacional como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la formación de juventudes, por la maestra Sulima Elvira García Valarezo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


## A C U E R D O

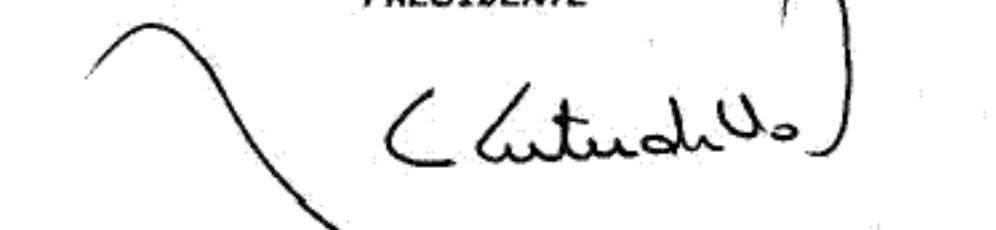
Expresar el reconocimiento a la señora **SULIMA ELVIRA GARCIA VALAREZO**, como un justo homenaje a su labor docente, desarrollada durante cuatro décadas.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitarse por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor profesor Voltaire Medina, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecree con la Medalla Al Mérito y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

  
**Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
 PRESIDENTE



**Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
 SECRETARIO GENERAL